

Acta 8/2020

**Comisión del Departamento de Física del Litoral
CENUR Litoral Norte**

Sesión del día 10/6/2020, Acta No. 8/2020

Presencias: (virtuales, vía Zoom)

Director Gonzalo Abal; Docentes: José Luis Di Laccio, Juan Rodríguez (s), Gerardo Vitale

Odd:

1. propuesta de la carrera de LDI de levantar la previatura de F1A para el curso F2A por 2020.
2. vínculo DFL- carrera LDI.
3. Informe sobre próximas evaluaciones y otras actividades presenciales en el CENUR LN y SRA

Asuntos resueltos:

1. propuesta de la carrera de LDI de levantar la previatura de F1A para el curso F2A por 2020.

En relación al curso de F1A, se aclara que:

i) Este año, por la situación de clases no presenciales, se flexibilizó la aprobación de F1A, cuyo puntaje mínimo pasó de 50/100 a 25/100.

ii) En este contexto, la cantidad de aprobados fue de 27 estudiantes sobre un total de 32 estudiantes.

iii) La previatura de F1A para F2A es necesaria por razones técnicas para un adecuado aprovechamiento de F2A.

iv) Es posible aprobar ambos cursos (F1A y F2A) bajo la forma de examen libre.

Por las razones anteriores, se recomienda a la Com. de Carrera LDI no eliminar o suspender la previatura de F1A para cursar F2A.

En el segundo semestre 2020 se implementará, en conjunto con el Depto de Matemática y Estadística del Litoral, el proyecto de "Educación físico-matemática inicial en el CenUR Litoral Norte", bajo la coordinación del Dr. Mauricio Achigar y financiado por la Com. Sectorial de Enseñanza de Udelar. Este proyecto busca atender de forma específica a los estudiantes de cursos de física y matemática iniciales (primer semestre) que no han logrado la aprobación de los mismos, tratando de subsanar las carencias sin que se atrasen en la carrera. Se recomienda que los estudiantes que no han aprobado F1A se beneficien de este curso. El contacto, por física, es Gerardo Vitale (gvitalepdf@gmail.com)

2. vínculo DFL- carrera LDI.

El director informa que ha recibido una invitación a concurrir de la próxima reunión de la Com. de Carrera de LDI para intercambiar sobre el dictado de cursos de física para esta carrera.

Los cursos ofrecidos por el DFL específicamente para la LDI son:

obligatorios, anuales:

- F1A y F2A, estos se ofrecerán regularmente independientemente de que se alcance o no un acuerdo por horas docentes.

- Física de Edificios, este curso anual se ofrecía hasta 2019 por parte de la carrera, con la contratación de Juan Rodríguez. El DFL lo asumiría, como parte de los servicios ofrecidos. En 2020 no se dicta por parte del DFL, por no haber acuerdo sobre las horas docentes.

Opcionales, bi-anales, años alternados:

- Física Exp. para Arquitectura (actualmente en suspenso, por pandemia).-

- Aprovechamiento térmico (E. Solar).-

La reunión tendrá lugar el lunes 29/6 a las 14 hs y concurrirá acompañado de José Luis Di Laccio. Se planteará que la LDI ceda al DFL las horas equivalentes a un G1 20 hs y un G2 20 hs, a cambio de lo cual se garantizará el dictado de estos cursos con la calidad adecuada a partir de 2021.

3. Informe sobre próximas evaluaciones y otras actividades presenciales en el CENUR LN y SRA

Se toma conocimiento de la resolución

EL CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

11.

(Exp. S/No) - Visto: a. Las diferentes decisiones que se están tomando en los Servicios sobre los períodos de exámenes y/o pruebas finales de cursos sobre presencialidad; b. consecuentemente, las solicitudes de salones para la realización de los mismos con fecha y horario determinado.

Considerando: a. Las características locativas y los protocolos de desinfección particulares de las Sedes Salto y Paysandú. b. La coexistencia de 720 cursos en el marco de 50 ofertas de enseñanza en este primer semestre. c. Las necesarias distancias a preservar entre los Estudiantes al momento de las pruebas presenciales escritas. d. La situación sanitaria inestable en el norte del país.

El Consejo del CENUR Litoral Norte resuelve:

1) Exhortar a los Responsables de Carreras y Departamentos a articular con sus Servicios respectivos o SRA la realización de exámenes orales o escritos en forma virtual.

2) Solicitar a los Servicios que se flexibilice la fecha u horario en base a la posibilidad locativa y sanitaria en aquellos casos donde los exámenes necesariamente deban ser presenciales.

3) Contemplar la realidad de los estudiantes, tanto en referencia a sus posibilidades de conexión, dispositivos, localización física y/o situación sanitaria de los mismos o de su región de origen.

4. No se tomarán pruebas presenciales hasta no asegurar las condiciones necesarias de seguridad sanitaria.

Al respecto, el director informa que:

i) asistirá hoy a una reunión virtual convocada por Secretaría del CENUR LN para clarificar el alcance de la resolución: Tema: Períodos de exámenes y/o pruebas finales de cursos en forma presencial.

ii) esta en contacto con D. Ariosa, director del IFFI (SRA) para coordinar las acciones que sean necesarias. El SRA aún no ha definido un protocolo al respecto, pero el Dr. Ariosa lo comunicará en cuanto lo tenga.

Sobre el punto (4), existe el pedido del prof. Alvarez para evaluar el segundo parcial de Mecánica Clásica en forma presencial. Siendo este un curso con menos de 10 estudiantes, se entiende que esto será posible, si se cumple con un protocolo adecuado. J. L. Di Laccio planteará a esta Comisión un protocolo a cumplir para este tipo de actividades:

a) actividades presenciales de laboratorio (cursos de física experimental)

b) evaluaciones presenciales (parciales, exámenes) en cursos con pocos estudiantes.

El mismo estará basado en los protocolos implementados en ANEP y en el CERP LN.

Director
Gonzalo Abal